

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 6 DE FEBRERO DE 2023. DECRETO ALCALDICIO Nº 95 /. - (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 1378, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2023.

La Modificación Presupuestaria Nº 08 /2023 - Área Municipal, de fecha 26 de enero de 2023, por distribución de mayores ingresos por concepto de estimación de aumento del aporte del fondo común municipal para el año 2023, según planilla adjunta de información que entrega SUBDERE a través de la página SINIM. Estos mayores ingresos se distribuyen para solventar los gastos que se originan por la creación de la oficina de inclusión en el mes de enero de 2023, cuyos gastos estaban proyectados en el presupuesto 2023, por error no fueron considerados, lo cual se regulariza con el presente aumento de recursos y el saldo restante se distribuye en la cuenta "Saldo Final de Caja" a la espera de una nueva distribución dentro del año en curso, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria Nº 03 de fecha 6 de febrero de 2023.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1°. APRUEBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Nº 08/2023 – Área Municipal, de fecha 26 de enero de 2023, por distribución de mayores ingresos por concepto de estimación de aumento del aporte del fondo común municipal para el año 2023, según planilla adjunta de información que entrega SUBDERE a través de la página SINIM. Estos mayores ingresos se distribuyen para solventar los gastos que se originan por la creación de la oficina de inclusión en el mes de enero de 2023, cuyos gastos estaban proyectados en el presupuesto 2023, por error no fueron considerados, lo cual se regulariza con el presente aumento de recursos y el saldo restante se distribuye en la cuenta "Saldo Final de Caja" a la espera de una nueva distribución dentro del año en curso, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria Nº 03 de fecha 6 de febrero de 2023., según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA		DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		AUMENTA \$	
115-08-03-001	PARTICIPACION ANUAL	\$	177,241,061	
_				

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 177,241,061 \$
---------------------------	-------------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTO DE GASTOS DESCRIPCION AUMENTA \$		DISMINUYE \$	
	DESCRIPCION			DISMINUTES	
215-21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIO COMUNITARIOS	\$	28,000,000		
215-24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	\$	3,000,000		
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	\$	146,241,061		

TOTAL AUMENTO DE GASTOS

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE

LLEGAS BARRIA

SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

ANTECEDENTES.

DAI

DISTRIBUCION DIGITAL:

CONTROL. - ARCHIVO.

SECPLAN - INFORMATICA.

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA



REPUBLICA DE CHILE IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, ENERO 26 de 2023.

A: DF: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 08 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, con la finalidad de realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

	1 AUMENTO DE INGRESOS	
A)	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE- GESTION INTERNA	\$ 177,241,061
	2 ALMENTO DE GASTOS	
A)	PRESTACIONES DE SERVICIO COMUNITARIOS - PROGRAMAS SOCIALES - OFICINA DE LA INCLUSION	\$ 28,000,000
B)	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES - PROGRAMAS SOCIALES - OFICINA DE LA INCLUSION	\$ 3,000,000
C)	SALDO FINAL DE CAJA - GESTION INTERNA	\$ 146 241 061

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS		AUMENTA \$	DISMINUYE\$
	DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$		DISMINUTE
115-08-03-001	PARTICIPACION ANUAL	\$	177,241,061	

TO TAL AUMEN	IO DE INGRESOS	 1//,241,061 \$	-
	ALIMENTO DE CASTOS		1100 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS		AUMENTA \$	
	DESCRIPCION	AUMENTA \$		DISMINUYE\$
215-21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIO COMUNITARIOS	\$	28,000,000	
215-24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	\$	3,000,000	
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	\$	146,241,061	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 177,241,061 \$	

OBSERVACIONES:

DISTRIBUCION DE MAYORES INGRESOS POR CONCEPTO DE ESTIMACION DE AUMENTO DEL APORTE DEL FONDO COMUN MUNICIPAL PARA EL PRESENTE AÑO 2023, SEGÚN PLANILLA ADJUNTA DE INFORMACION QUE ENTREGA SUBDERE A TRAVES DE LA PAGINA SINIM.

ESTOS MAYORES INGRESOS SE DISTRIBUYEN PARA SOLVENTAR LOS GASTOS QUE SE ORIGINAN POR LA CREACION EN EL MES DE ENERO DEL PRESEN-TE AÑO DE LA OFICINA DE LA INCLUSION, CUYOS GASTOS SI BIEN ES CIERTO, ESTABAN PROYECTADOS EN EL PRESUPUESTO 2023, POR ERROR EN LAS FORMULAS MATEMATICAS APLICADAS NO FUERON CONSIDERADOS EN DEFINITIVA, LO CUAL SE REGULARIZA CON ESTE AUMENTO DE RECURSOS, Y EL SALDO RESTANTE SE DISTRIBUYE HACIA LA CUENTA SALDO FINAL DE CAJA A LA ESPERA DE UNA NUEVA REDISTRIBUCION DENTRO DEL PRESENTE AÑO

FERNANDO I. OJEDA GONZALEZ

IL MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA